

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas Semestre . . . . . 200 — Trimestre . . . . . 100 — Número corriente . . . . . 5 — Número atrasado . . . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 3

Jueves 4 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Dirección General de la Energía

Ref: Sec. 6.ª-11.849 bg/me

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valladolid, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, n.º 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de

energía eléctrica, trifásica, tensión 220 kilovoltios, longitud 28.430 metros, un circuito conductor cable de aluminio-acero de 546 mm<sup>2</sup>. de sección cada uno, aislamiento por medio de cadenas de aisladores, apoyos constituidos por torres metálicas tipo celosía, origen en el apoyo n.º 42 de la línea Villalcampo a Villalbilla, sito en término municipal de Valoria del Alcor (Palencia), y final en una subestación en término municipal de Renedo (Valladolid), para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico, se instalará hilo de tierra, utilizando para ello cable de acero de 83,8 mm<sup>2</sup>. de sección, la potencia máxima de transporte será de 270 MW. La finalidad de esta línea será la de alimentar la subestación que se proyecta construir en Renedo (Valladolid).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los tremites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación, en un plazo máximo de ocho meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22-7-1967.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.  
El director general (ilegible).  
4.618—22

Ptas. 820  
**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

#### Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se otorga visado a la modificación de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación de cuatro plazas de agentes notificadores en cuatro de conductores mecánicos, con la retribución asignada al grado 8 y transformar la plaza vacante que existe en el Cuerpo Femenino de la Policía Municipal en otra de asistente social con el grado retributivo 12, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que

resulte de la presente modificación de plantilla, operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083-1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3.215-1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.  
El Director general, p. d., el secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

4.729

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CAMPORREDONDO

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas efectuado por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. ("Boletín Oficial" de la provincia, número 290, fecha 21 de diciembre de 1972), para la campaña de 1973. El próximo día 20 de enero y hora de las once de su mañana, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de resinas, de estos Propios, montes "El Blanco y Hoyos".

Tipo de licitación: 168.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta el día anterior hábil a las catorce horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el próximo día 1 de febrero, a las once horas.

Camporredondo, 26 de diciembre de 1972.—El alcalde, Aurelio Criado.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 250 4.764—23

### CASTRILLO TEJERIEGO

Habiendo presentado don Ciro Prieto Sancho, solicitud de licencia para la instalación de un molino para piensos a situar en su propio domicilio de la Plaza Mayor, número 2, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por escrito, ante este Ayuntamiento, en término de

diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1971.

Castrillo Tejeriego, 20 de diciembre de 1972.—El teniente de alcalde, Eliseo Urdiales.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 240 4.723—24

### CASTRONUÑO

Habiéndose presentado por doña Vicenta Hernández Calvo, doña Marcelina Gómez Maestre y doña Angeles González Gutiérrez, solicitudes de licencia para instalar: Una droguería en la calle Mesones, un despacho de pan, leche y derivados en la calle Capitán Nolla y un despacho de pan en la calle Lagares, de esta localidad, respectivamente, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, pueden hacerse las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Castronuño, 16 de diciembre de 1972.—El alcalde, Ignacio Celemin.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 280 4.650—25

### GERIA

#### Anuncio de subasta pública

Se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos "Eriales de Geria", con las siguientes condiciones:

Tipo de tasación: Cinco mil cuarenta pesetas.

Duración del contrato: Cinco meses del año 1973.

Extensión a pastar: 24 Ha. en parcelas de los pagos "El Calvo", "La Yesera", "Lobada", "El Rebutón", "La Loba" y "Horno de la Cal".

Número de cabezas a pastar: 168 reses lanares.

Garantía provisional: 216 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico administrativas, así como de condiciones facultativas, formados el primero por el Ayuntamiento y el segundo por I.C.O.N.A., se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final del presente, serán presentadas, en el plazo hábil y durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si queda desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta a los veinte días hábiles siguientes a aquel en que tenga lugar la primera y con el mismo tipo de tasación.

Geria, 20 de diciembre de 1972.—El alcalde, Alejandro Casado.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., con D. N. I., número..., en nombre propio o de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de... de 1973 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos "Eriales de Geria", ofrece por el remate la cantidad de... pesetas.

Fecha y firma.

Plas. 550 4.704—26

### QUINTANILLA DE ONESIMO

Don Zósimo López Villarreal, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para llevar a efecto la actividad de fábrica de yeso, con ubicación en extrarradio, Carretera Valladolid-Soria, de este término municipal, quedando abierta información pública a partir de la fecha de aparición del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, por plazo de

diez días, a los efectos previstos en el apartado 2.ª del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Quintanilla de Onésimo, 22 de diciembre de 1972.—El alcalde, Marciano Andrés.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 200

4.724—27

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas para el año forestal de 1972-73, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 290, del día 21 de diciembre de 1972, de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. de Valladolid, en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte "El Negral", número 54, entalladura 3.ª, clasificación D, 17.436 pinos a vida y 7.385 a muerte, sistema ácido; tasación 1.241.000 pesetas. Primera subasta el 20 de enero de 1973, a las doce horas; segunda subasta el 1 de febrero de 1973, a las doce horas.

Monte "Negral", número 55, entalladura 4.ª, clasificación D, 9.344 pinos a vida, sistema ácido; tasación 411.000 pesetas. Primera subasta el 27 de enero de 1973, a las trece horas; segunda subasta el 8 de febrero de 1973, a las trece horas.

Proposiciones y pliegos: En la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas, donde pueden examinarse los pliegos y demás documentos.

Garantías: Provisionales el 3 por 100 del precio de licitación y definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las horas indicadas. Ingreso importe adjudicaciones definitivas, dentro de los diez días en que se notifiquen las mismas.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con Documento Nacio-

nal de Identidad número..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por la subasta de..., del monte..., de estos Propios, la cantidad de... pesetas ...céntimos (en letra). Se adjunta carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas ...céntimos (en letra), en la Depositaria.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Miguel del Arroyo, 26 de diciembre de 1972.—El alcalde, Herminio Sastre.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 690

4.756—28

#### SARDON DE DUERO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso-subasta de adjudicación de las obras de reforma y modernización del alumbrado público de esta villa, queda expuesto al público, por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia del presente anuncio y a los efectos de su examen y reclamación.

Sardón de Duero, 27 de diciembre de 1972.—El alcalde, Basilio Sáiz.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 170

4.771—29

#### VALDESTILLAS

En el "Boletín Oficial" de la provincia, número 290, del día 21 del actual, aparece el anuncio de la subasta de 4.099 pinos de resina a vida, para el año forestal 1972-73, de los montes Alto Capones y Tamarizo, números 57 y 58 del Catálogo, por un tipo de tasación de 184.455 pesetas, y ésta tendrá lugar el día 29 de enero próximo, a las doce horas, y la segunda, si ésta quedara desierta, el día

9 de febrero de referido año de 1973, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación.

Las proposiciones de pliegos se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde su inserción en el "Boletín Oficial" hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada, tanto para la primera subasta como para la segunda.

El pliego de condiciones económicas se encuentra, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los rematantes que les interesen.

Valdestillas, 28 de diciembre de 1972.—El alcalde, Félix Esteban.

Plas. 290

4.773—30

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 77 de 1971, a instancia de «Metalúrgicas Santa Ana, S. A.», representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Ignacio Domínguez Román y don Victoriano Rodríguez Cuenca, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

#### Lote número uno

Una máquina cosechadora automotor, marca «Clayson», modelo 133, de 4,20 metros de corte, con número de máquina 2207700486 y número de motor S-560422, pintada de color amarillo, e inscrita en la Jefatura Agronómica de la provincia con el número de matrícula VA-887.

Un tractor, modelo 652, marca «Motransa-Nuffield, de 61 HP., ma-

trícula VA-II.113, número de chasis TB3712 y número de motor 710.036.

Valorado este lote en trescientas veintiséis mil pesetas.

*Lote número dos*

Una quinta parte indivisa de la finca rústica número 26, del polígono 9, del plano oficial de Concentración Parcelaria, al sitio del camino del Villar de Fallaves; que linda al Norte, con camino del pago; al Sur, con la número 42, de Rosario Cuadrillero Domínguez; al Este, con la número 27, de Benita Rodríguez García, y al Oeste, con la finca divisoria de Villardefallaves y Villamayor de Campos, de Zamora, con una extensión superficial total de 6 hectáreas, 15 áreas y 31 centiáreas. Inscrita al tomo 1.424, folio 24.

Otra quinta parte indivisa de la finca rústica número 8, del polígono 8, del plano oficial de Concentración Parcelaria, al sitio de la carretera de Medina de Río seco; que linda al Norte, con dicha carretera a Villalpando; al Sur, con arroyo de la Lámpara y Carretalobos; al Este, con arroyo de la Lámpara, y al Oeste, con arroyo. Tiene una superficie total de 3 hectáreas, un área y 39 centiáreas. Inscrita al tomo 1.424, folio 25.

Otra quinta parte indivisa de la finca rústica número 70, del polígono 4, del plano oficial de Concentración Parcelaria, al sitio de Valdomán; que linda al Norte, con arroyo del camino de Cabreros; al Sur, con arroyo de Valdomán; al Este, con la número 71, de Amadia Santos Paniagua, y al Oeste, con la número 60, 61 y 62, de Beatriz Martín Román y otros propietarios. Tiene una extensión toda ella de 7 hectáreas, 86 áreas y 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.424, folio 26.

Las tres fincas descritas se encuentran sitas en término municipal de Santa Eufemia del Arroyo, y el valor de la quinta parte de las tres es de noventa y tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta céntimos.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día nueve de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los lici-

tadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en los que haya de tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que la máquina cosechadora se encuentra depositada en poder de don Andrés de Prado Burgos, domiciliado en Valladolid, calle Goya, número 28, y el tractor en poder de doña Carmen Román Uruña, domiciliada en Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid).

Con respecto a los bienes que comprenden el lote número dos, se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, que está de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

Plaza 1.460 4.678—31

VALLADOLID.—NUMERO I

EDICTO

Por así tenerlo acordado en la pieza de situación dimanante del sumario 310-60, por hurto, del Juzgado de Instrucción número uno de esta capital, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Isidro Castro Pajuelo, de 57 años de edad, obrero, hijo de Felipe y Rafaela, natural de Almoharín (Cáceres) y vecino que fue de Mérida, por haber sido habido e ingresado en prisión.

Dado en Valladolid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.778

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor juez de instrucción número 4 de Valladolid, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 958-72, sobre abandono de familia, contra Inés Araceli Méndez García, de 43 años, hija de Bernardino y Antonia, natural de La Cistérniga (Valladolid), con domicilio último conocido, en esta ciudad, Casasola, 8, 4.º D, y hoy en ignorado paradero, comparecerá, ante este Juzgado, en el término de cinco días siguientes al que aparezca publicada esta citación, para recibirle declaración en dicha causa.

Valladolid, veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.772

Juzgados militares

REQUISITORIA

Del Caño Alfageme, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Villarín de Campos (Zamora), de estado civil soltero, de 25 años de edad, de profesión minero, cuyas señas particulares son: Estatura 1.530 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano, barba poblada, frente despejada, encartado en causa sin número, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Manuel de Vierma Morazo, capitán de Infantería, juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El capitán juez instructor, Manuel de Vierma Morazo.

4.516

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL